

ACTA NUMERO TRESCIENTOS VEINTE: En la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: ATIN, ALDO BUCCA, JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; GOÑI, HUGO; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LOPEZ, ALFREDO RUBEN; MARCH de Laso, ALICIA; MARTIN de Gentile, GLADYS; MARTINI, OSCAR; OSA, JOSE IGNACIO; PISANO, ANTONIO; SALONIA, CARMELO; SARDIÑA, ADALBERTO; UGARTE, BLANCA. Ausente el Concejel ESTEBAN, EDGARDO (UCR), reemplazado por el Concejel MORESCO, EDUARDO (UCR).- - - - -

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. HUGO GOÑI, actuando // como Secretaria la Sra. MARTA E. OLIVERA y como Pro-Srio. el Sr. Marcelo Valdez.- - - - -

Siendo las 21.50 horas, el Dr/ GOÑI invita al Concejel Cr. CRIADO, RICARDO (UCR) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.- - - - -

A continuación el Dr. GOÑI somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: "NOTAS INGRESADAS". (1) Solicitud de Licencia del Concejel ESTEBAN (UCR), la misma es aprobada por Unanimidad. (2) Círculo Médico/ de Bolívar informa nómina de nueva Comisión Directiva. (3) Nota del INTA ef. a resolución de este H. Cuerpo. (4) El D.E. eleva documentación ref. a solicitud Sra. Arcumano línea de colectivo. El Concejel Dr. OSA / (PJ): "Esa nota debe ser similar a la que se envió en su momento a Ud, / y que está en la Comisión de Reglamento, así que si hay un informe técnico del DE...¿adjuntan los informes? que pase a la Comisión de Reglamento entonces." (5) El D.E. da respuesta a resolución de este HCD ref. a publicación distribuida con tasas municipales. El Concejel Dr. MARTINI (PJ): "Resulta importante que el D.E. haya contestado esta minuta que habíamos solicitado oportunamente, lo único que le pedimos que se ajuste, que lamentablemente no haya corregido los errores, y no haya dañado a publicidad los errores de la primera publicación, que los hemos remarcado y lo seguimos sosteniendo porque no hemos tenido ningún tipo de respuesta al respecto. Esto pasa a Comisión y luego lo analizaremos.* Es girado a Comisión. (6) Sra. Graciela Vanzán, solicita uso de la Banca/ Abierta. Es girado a Comisión. - - - - -

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º) // del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO". // Punto 2.A. EXP.Nº 3444/96: Proy.Ord. ampliando convenio con la Cooperativa Eléctrica de desión de terreno para construcción de nichos. El Concejel Dr. MARTINI solicita se dé lectura a todos los expedientes con // sus vistos y considerandos. El expediente es girado a Comisión. - - - - -0

Punto 2.B. EXP.Nº 3446/96: Proy.Ord. convalidando convenio sobre control y habilitación de comercios con Cámara Comercial. Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 2.C. EXP.Nº 3447/96: Proy.Ord. modificando Ord. 1144/96 (préstamo con Banco Pcia. por la suma de \$ 600.000.-) El Concejel Dr. MARTINI (PJ): "Simplemente quiero dejar constancia, no entiendo la redacción // del artículo porque por un lado, se dice que por aplicación de la ley/ de consolidación de pasivos no se hizo, no pudo ser satisfecho el crédito al pago de la deuda. Por otro lado, en el artículo, se dice que// el 50% de los fondos del préstamo serán afectados a la cancelación de/ las deudas con las cooperativas de Bolívar, Urdampilleta y Pirovano; es una contradicción que advierto a simple vista. Pero, aclaro, la ley / de consolidación de deudas importa un crédito, porque deuda consolidada, o sea la deuda consolidada del ejercicio anterior, este D.E. ha abonado la suma, para ser más precisos y exactos, bueno, son 400.000 pesos de los cuales prácticamente no hay pago de deudas porque son deudas de aporte del mes de diciembre, lo que en consecuencia prácticamente el D.E. actual no ha pagado deudas anteriores, del gobierno anterior; aplica la ley de consolidación de pasivos por la suma que nos informó el D.E., de cerca de un millón de dólares, de pesos, y pasa la deuda, si no me equivoco, a 8 años. Por otro lado, para dejar constancia, y que sea un tema de debate, porque esto va a tener que ser analizado/

en Comisión, si tomamos la recaudación de lo gastado en concepto de tasa de Servicios Sanitarios, al mes, al 30 de agosto del año en curso, asciende a la suma de 430.000 pesos, finalidad 3, servicios

son 430.093,44; y recaudado al 30 de agosto, está en una cifra cercana al millón de pesos. En consecuencia hay una diferencia de casi 600 mil pesos en favor del municipio por lo recaudado. Nosotros lo hemos tratado en Comisión el tema y hemos solicitado, o hemos intentado solicitar que el Secretario de Hacienda tratara de hacer una pequeña evaluación del costo de la tasa, porque resulta que estamos recaudando / en más del 50% de la tasa de servicios sanitarios, estamos gastando / menos del 50%, 430.000 pesos y estamos solicitando un crédito para la compra de medidores que a su vez lo va a tener que pagar la gente. Entonces yo marqué y hago estas consideraciones a los efectos de discutir el tema, porque parece ser que lo que no se quiere es discutir los números. Acá es un tema puntual, son cifras dadas por el D.E. en el Cálculo de Recursos y en la ejecución, es muy concreto el tema, tenemos la ley de consolidación de pasivos y tenemos lo que ha pagado, incluso // la publicación periodística que sacó como corresponde legalmente al / 30 de junio que por deuda flotante el DE pagó 384.484,89/En consecuencia nosotros sobre la base de los números, sin entrar en polémicas estériles y con números concretos, queremos que esto se discuta como corresponde, que no hagamos pagar al contribuyente la ineficacia de las administraciones municipales, no digo de esta sino de todas las anteriores también, es decir pongámonos de una vez por todas los pantalones largos porque lamentablemente están sucediendo cosas y estamos // tratando temas que no tendríamos que estar tratando porque si hubiese habido las consultas y las discusiones correspondientes, la cuestión / hubiese sido mucho más sencilla."- - - - -

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): "Sí señor Presidente, sin perjuicio del tratamiento que tenga este proyecto que lógicamente va a comisión, lo que dice el Concejal Martini, que evidentemente es cierto en cuanto a los números que surge de la ejecución al 31 de agosto, tanto de los recursos como de los gastos, pero mientras el Concejal hablaba yo estaba mirando aquí la ejecución del presupuesto, digamos el cierre del ejercicio 1995 en recursos y gastos, y pasa exactamente lo mismo y seguramente si nos remontamos a ejercicios anteriores, va a pasar lo // mismo, es decir, no creo que necesidad de tomar un crédito para la colocación de medidores pase exclusivamente por el dinero que se recaude en Sanitarios p por lo que se gaste en Sanitarios, porque si se / fuese el argumento, en los ejercicios anteriores, donde ha pasado exactamente lo mismo y bueno, debería haber sobrado dinero en la Municipalidad de una manera impresionante. En el año 95 en S. Sanitarios / se gastaron aproximadamente 500.000 pesos, 525.000 estoy viendo aquí, y la recaudación de la Tasa de S. Sanitarios fue de 1.157.000, vale / decir que si bien coincido con las cifras, creo que ese excedente de recaudación evidentemente el municipio, no esta administración sino / las anteriores, también, lo están aplicando a otra cosa, a solventar otro tipo de gastos de la administración general, el Hospital puede ser por ejemplo, que sabemos perfectamente bien que el Hospital genera un problema financiero del orden de 1.000.000 de pesos en el Municipio / en cada presupuesto anual, entonces creo que lo tenemos que analizar, / que discutir como dice el Concejal Martini, pero no creo que la cosa pase por analizar puntualmente lo que gastó este DE respecto de lo // que recaudó porque si la cosa funcionara así evidentemente tendría q' haber habido un excedente de ejercicios anteriores realmente impresionante."- - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Para hacer una breve aclaración: yo me referí no a esta administración, a las anteriores también; me he referido a que en Comisión hemos tratado de solicitar el tema del estudio de los costos, es decir, acá lo que no hay es una respuesta del D.E. a inquietudes y a discutir temas; porque el Concejal me acaba de decir recién que bueno, que sería el tema del Hospital, pero no sabemos si es el tema del Hospital, puede ser o no puede ser; también puede ser / el tema de cuando nos referimos a la publicación del D.E., advertimos errores gruesos y no fueron considerados errores gruesos; entonces acá el tema de los números es un tema muy importante que hay que analizarlo en conjunto, entonces no podemos estar tratando temas como el / que tratamos ahora y como el que vamos a tratar después, que importan que la gente pague más y nosotros sigamos pidiéndole tasas a la gente, tasas y tasas; el tema pasa por ahí, en la discusión y el análisis y la solución; estamos abiertos a cualquier tipo de debate pero que /

sea sobre bases serias y conerentes y con posiciones asumidas por // parte del D.E. que veo que hasta la fecha no las ha asumido."- - - -

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Si, le quería pedir al Concejal / Martini cuando dice "ineficiencia de las administraciones municipa - les", a qué se refiere con "ineficiencia" MARTINI: "Perdón, no le escuché la última parte" SARDIÑA: "A qué se refiere cuando habla de ine - eficiencia de las administraciones municipales" MARTINI: "No, yo no // dije en ningún momento ineficiencia, yo dije que se había, que seha// tardado en ébatir y le toca a esta administración debatir el tema de/ los costos; entonces el tema de los costos es importante porque cómo/ le digo a la gente que vamos a aumentar la tasa y resulta que estoy / recaudando el doble; o vamos a pedir un crédito para comprar medido - res y estamos recaudando el doble, entonces vamos a sincerarnos, ese/ es el tema y si Ud. no recuerda mal, np sé en qué comisión estaba, pe - ro esto lo hemos debatido con gente de su partido, los cuales lo plan - teaban con claridad y varias veces no pudimos solucionar el tema, enton - ces como acá no se lleva la discusión de los temas porque todavía es - tamos, la gente no sabe cuánto dejó debiendo el gobierno anterior, por - que todavía no sabe, entonces vamos a ponernos los pantalones largos/ y hablemos claramente de los temas numéricos como corresponde, y fije - mos tasas como deben ser. Nada más." SARDIÑA: "No, le recuerdo que / ineficiencia sí lo dijo porque lo tengo anotado y me llamó la atención cuando usó ese término, pero está bien, escucharemos la grabación o / leeremos las actas y veremos después; lo que le quiero recordar es que a veces los municipios, y hoy más que nunca, responden a distintas de - mandas y no solamente hoy, han venido cumpliendolo así en los últimos/ años, que no solamente se está limitando a brindar los servicios, y // que por eso hasta se nos pone un poco a veces difícil saber qué cobra/ el municipio, si tasa o impuesto. Yo no me preocuparía porque cobrara/ sus tasas o tuviera que buscar cuál es el nivel adecuado del cobro de/ tasas, lo que me preocuparía es dónde van esos recursos y a qué se a - fectan, porque si esos recursos vuelven en tema salud, si vuelven en / una mejor eficiencia para mantener los caminos viales, en una mejor e - ficiencia de un municipio que funcione con todos los servicios, no me/ preocuparía tanto, el tema está en que me cobrara lastasas y no me / brindara ni siquiera los mínimos servicios, y todos sabemos muy bien / y el señor Concejal lo sabe, que la provincia cuando se desligó en /// parte del tema de salud, lo volcó a los Municipios, y bueno, tenemos un/ déficit que como decía el Concejal Criado, anda cerca del millón de pe - sos, y bueno, así seguimos sumando cosas y convertimos aun munici - pio hoy día o convenimos que estamos formando un municipio en protago - nista de un montón de cosas, hasta se le reclama que tiene que ser un// funcionador de generador de puestos, de trabajo, generar cosas en la// producción, otorgar becas y de pronto el municipio no recauda todas e - sas tasas para mantener todo ese gran volumen de actividades, yo creo/ que habría que definir cuál es el rol del municipio, y qué es lo que / queremos, pero no me preocuparía lo reitero, quizás el costo de las/ tasas, si bien es importante, me preocuparía sí que esa tasa volviera/ a los servicios para los cuales se cobra."- - - - -

El Concejal Or. CRIADO (UCR): "Si, en el mismo sentido que lo que ha ex - presado el Concejal Sardiña, me permito hacer el siguiente razonamien - to: la cobranza de la tasa de servicios sanitarios en todos los últi - mos ejercicios, ha superado holgadamente el gasto en servicios sanita - rios. Si nosotros convalidáramos el criterio que expresa el Concejal/ Martini, sería muy difícil explicar porque la administración anterior tuvo que tomar un crédito de 600.000 pesos, que también lo paga el // contribuyente, para pagarle a la Coop. Eléctrica por ejemplo, es decir con el mismo criterio que está utilizando el Concejal, que no me pare - ce desacertado por cierto, está bien, el debate me parece que siempre/ es sano, pero me pregunto entonces porqué hubo que generar endeuda - miento para pagar insumos que la Municipalidad, o cuyo costo, la Mu - nicipalidad recuperava holgadamente en la Tasa de Servicios Sanitarios porque esta no es una realidad de esta administración, es una reali - dad de todas las administraciones anteriores, con lo cual creo que, // como dice el Concejal Sardiña, el costo de la tasa no tenemos que ver desde un punto de vista amplio, con un criterio amplio, viendo todo / lo que hace el municipio y no analizando puntualmente cosa por cosa, /

porque si lo analizamos puntualmente por supuesto que vamos a encontrar algunos números que parecerían que no cierran, pero repito: no

entiendo porqué el Municipio tiene que endeudarse para pagar insumos / como el de la energía eléctrica; por eso creo que tenemos que ser muy// prudentes en el HCD y no decir que tomamos un crédito para seguir ha - ciéndole pagar a la gente más dinero, yo creo que no es así. Si un pro - yecto como éste que acaba de leerse puede permitir un cobro más justo/ y más equitativo de la tasa, si puede otorgarle más seguridad a la me - didación del consumo, si puede disminuir el consumo de agua potable en / la ciudad de Bolívar, creo que lo menos que tenemos que hacer es anali - zarlo seriamente y no de entrada ya manifestar una oposición."- - - - -

El expediente es girado a Comisión.- - - - -

Punto 2.D. EXP. Nº 3450/96: Proy.Ord. desafectando del Oresupuesto 95 / partida "Lucha contra las plagas". Es girado a comisión.- - - - -

Punto 2.E. EXP. Nº 3452/96: Proy.Ord. creando el Hogar de Emergencia Mu - nicipal. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Me gustaría alguna precisión, / si el Bloque de la UCR pudiera ampliar un poquito la temática de este/ proyecto, porque no hay ningún tipo de costo financiero y no sé, me // llama la atención; porque acá hay una ordenanza que está vigente, san - cionada por el HCD creo que en el año 91 ó 92, que establece el uso / de viviendas abandonadas, que se sancionó y no sé si ha tenido alguna/ aplicación por parte del D.E. Acá me parece que sería muy importante / el costo y no hay...porque hay un plano en el proyecto pero ningún da - to numérico del costo. Esto va a Comisión, pero dejó sentada la in - quietud de nuestro Bloque."- - - - -

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): "Nosotros lo hemos consultado al D.E. por este tema, ellos más o menos tienen un costo estimado pero realmen - te los recursos todavía no están bien definidos. De todas maneras, con - sideramos que este Hogar de Emergencia va a pasar a cubrir una temáti - ca muy importante en nuestro Municipio, porque a menudo, permanentemen - te, diariamente, estamos teniendo solicitudes de problemas de viviendas evidentemente las casas que estaban a disposición ya no alcanzan. De / todas maneras en comisión lo vamos a analizar."- - - - -

El expediente es girado a Comisión.- - - - -

Punto 2.F. EXP. Nº 3453/96: Proy.Ord. condonando deuda con el Club Comer - cio e Industria de Urdampilleta. Es girado a Comisión.- - - - -

Punto 2.G. EXP. Nº 3454/96: Adjuntando convenio con la Liga de Amas / de Casa, El expediente es girado a Comisión.- - - - -

Punto 2.H. EXP. Nº 3455/96: Decreto vetando ordenanza 1261 (modificando valores de TASA VIAL en Ord. IMPOSITIVA 96." El Concejal Dr. MARTINI/ (PJ): "Sí señor Presidente, creo que ha habido un olvido de su parte, / porque no se puso a consideración el acta anterior, ¿no? ¿no se puso? Y justo me acordé del tema del acta anterior, por los términos del de - creto de veto". GONZI: "En el orden del día no figura la consideración/ del acta anterior por eso no la sometimos a votación." MARTINI: "En/ el orden más tampoco figura, debe haber habido un error. A raíz del ac - ta anterior, me acordé por este proyecto, porque en el acta anterior es - tán las consideraciones del Concejal Salonia y del Concejal Criado / con relación a la actitud del Intendente. Y bueno, hoy con el veto, te - nemos que felicitar al señor Intendente porque realmente hizo conocer/ su posición, que como dijimos nosotros era que daba todo resuelto, no / había habido un error, adviértase que un dato puntual: porque creo que tenemos que ser muy precisos, respetando a este H.Cuerpo, hemos sido / víctimas de una situación muy difícil, a mí me resulta muy difícil di - gerirla, realmente, y es así, y creo que a los Concejales que pensaron que Simón se había o había reconocido el error, les debe pasar lo mis - mo, porque la falacia de este decreto, de los considerandos, si yo pro - mulgo por el decreto 317 con fecha 18 de junio de la ordenanza Impo - sitiva, tenía la cuota 4 de julio que se podía, tranquilamente, haber e - mitido, sin ningún tipo de duda, porque esa hubiese sido la intención del Ejecutivo al aumentar la tasa; como el Ejecutivo no tuvo esa in - tención, porque realmente yo estoy convencido de que no tuvo la inten - ción de aumentar la tasa, no emitió la cuota cuarta con el aumento; en - tonces cuando advierte el error gramatical, en vez de corregirlo, ahí/ la emite, que es en setiembre, una fecha fatídica, como fue el 16 de/

setiembre de 1996 donde vence la tasa vial. En consecuencia esto evidentemente pasa a Comisión y se va a analizar como lo hemos pedido no-

sotros, porque nosotros no ponemos paños en la rueda como aigo suele decir por radio, al contrario, queremos que sea, todo cristalino, // y como muy bien dijo el Concejal Criado, no se puede gobernar sobre // los errores, entonces porqué no corregimos los errores y después tratamos lo que tenemos que tratar, porqué seguimos siempre discutiendo // sobre los números y no sabemos aciencia cierta y no ponen la cara // con los números, porque ni siquiera el D.E. tuvo la amabilidad de haber hecho un pequeño, porque lo debe tener, o no lo habrá hecho, un // pequeño estudio de la tarifa de la Tasa Vial para haberlo remitido al // HCD. Nosotros era lo único que pedíamos, nosotros tenemos los números nuestros, vamos a discutirlos, a debatirlos; pero vamos a trabajar sobre la verdad, no sobre la mentira. Entonces acá se descubre un velo // y es la posición del Intendente que intentó ponernos en el ridículo // de haber tratado en una sesión especial el día lunes próximo pasado, // algo que era inexistente porque esta ordenanza no estaba ni vetada ni promulgada; ahora sí, está vetada con fecha 25 de setiembre por el decreto número 488. En consecuencia señor Presidente, yo como Concejal // me siento muy mal, fuera de toda consideración ideológica, política, // y partidaria; muy por el contrario, cuando el señor Concejal Salonia, // y se lo dije personalmente, presentó ese proyecto de ordenanza, que // era un calco del artículo 53 que por error quedó, porque hay que reconocerlo al emor, le manifesté que era fundamental debatir los números y tener el consenso comunitario para, en un momento como este, aumentar la Tasa Vial, era lo mínimo que requeríamos, porque si empezamos a dar // números por ahí no nos vamos a poner de acuerdo, pero vamos a debatirlo, nunca nos negamos al debate, pero evidentemente el Intendente utilizó un subterfugio o quiso utilizar, o abrió el juego a una sesión // especial que hubiese sido un hazmerreir para toda la comunidad, porque el HCD lamentablemente después de esta situación, queda muy, pero muy // mal parado señor Presidente." - - - - -
El expediente es girado a Comisión. - - - - -

Punto 2.I. EXP. Nº 3456/96: Decreto vetando parcialmente ordenanza 1258 (reorganizando servicio de recolección de residuos). Es girado a Comisión. - - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Perdón señor Presidente, ¿no sería conveniente aprobar el acta anterior antes de continuar?" Sr. Presidente: "Sí, no es la primera vez Concejal Martini que en una Sesión no se aprueba el acta porque fue terminada el día viernes, me informan por Secretaría, y por eso no fue incorporada al orden del día, en todo caso en la próxima aprobamos las dos." MARCH: "Si no la han leído la totalidad de los Concejales..." GOÑI: "Yo la recibí hoy por ejemplo." MARCH: "Está bien." - - - - -

Acto seguido el señor Presidente somete a consideración el Punto 3º) / del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES." Punto 3.A. EXP. Nº 3448/96: (UCR): Proy. Ord. reglamentando tenencia alimentación, etc., de especie porcina en el partido de Bolívar. El Concejal Dr. SARDIÑA / (UCR): "Si, si bien los considerandos han sido bastante extensos y se ha expresado con puntualidad la problemática, reconocemos que en Bolívar no es muy grave la situación, pero sí con el problema de la crisis económica y la situación que está viviendo el sector agropecuario también, se ha hecho moneda corriente la faena clandestina de cerdos y la venta de embutidos, entonces, de alguna manera, es un complemento del control de la triquinosis aparte en los tiempos de libre de fiebre aftosa que se vienen, que estamos viviendo, tenemos que tratar de evitar la cadena epidemiológica porque el cerdo también ha sido un factor importante en la transmisión de la enfermedad, en la propagación de la enfermedad sobre todo en la alimentación de carne derivado de origen animal y cruda, sin el tratamiento térmico correspondiente. Pero bueno, al no ser una problemática muy importante los pocos casos que se puedan haber detectado vamos a tratar de solucionarlos y le damos una herramienta fundamental al municipio para que, en combinación con la Dirección de Ganadería en combinación con algunas instituciones como fundaciones de aftosa y con Bromatología se trabaje en conjunto con la oficina de GELSA local para tratar de hacer una campaña de saneamiento // y control y, por lo menos, identificar los criaderos y que, bueno, vayan cumpliendo ciertas normas higiénico-sanitarias para que bueno, evitar la fiebre aftosa, que no es una zoonosis pero sí ocasiona pérdidas /

y la triquinosis que es una zoonosis muy importante y que nuestra provincia ha venido soportando varios casos"

El expediente es girado a Comisión.- - - - -

Punto 3.B. EXP.Nº 3451/96:(PJ): Resolución solicitando al DE arbitre/ medios necesarios para una adecuada señalización de establecimientos/ educativos de Bolívar. Es girado a Comisión.- - - - -

Siendo las 23.00 horas la Concejal Dra. LAMARQUE (UCR) solicita un // cuarto intermedio.- - - - -

Reanudada la Sesión, a las 23.15 horas el señor Presidente somete a / consideración el Punto 4º) del Orden del Día: DESPACHOS DE COMISION.-

Punto 4.A. DESPACHO COMISION DE REGLAMENTO: Resolución adhiriendo // a minuta del HCD de San Miguel, apoyando decisión de la Sociedad Ar - gentina de Escritores proponiendo como premio Nobel de Literatura a / Ernesto Sabato. Con Despacho favorable de Comisión, sometido a vota - ción resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguien - te:- - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: El H.C.D. de Bolívar, adhiere en todos sus términos a la - - - - - resolución 23/96 sancionada por el HCD de San Miguel, me - diante la cual ~~resuelven~~ apoyar la decisión de la Sociedad Argentina/ de Escritores (SADE) de proponer como premio NOBEL de Literatura al e - ximio escritor argentino Ernesto Sabato.

ARTICULO 2º: Enviar copia de la presente a la Sociedad Argentina de / - - - - - Escritores y Ministerio de Cultura y Educación de la Na - ción.

ARTICULO 3º: De forma.- - - - -

Punto 4.B. EXP.Nº 3391/96:(DE): Decreto ad-referendum abonando a agen - tes municipales que cumplen funciones en servicio de gerontopsiquia - tría bonificación por tareas insalubres. Con Despacho favorable de / Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando // sancionada la siguiente:- - - - -

= ORDENANZA Nº 1262/96 =

ARTICULO 1º: Autorízase al D.E. a abonar a los agentes municipales que - - - - - cumplen tareas en el servicio de Gerontopsiquiatría del / Hospital Subzonal de Bolívar, la bonificación que en concepto de "Ta - reas insalubres" le corresponden. La vigencia de la presente es a par - tir del 1º de julio de 1996.

ARTICULO 2º: De forma.- - - - -

Punto 4.C. EXP.Nº 3410/96:(DE): Resolución solicitando al señor Gobeñ - nador deje sin efecto reducción de coparticipación a los municipios. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Si señor Pte., en representación del // Bloque del PJ solicitaría que este Despacho volviera a Comisión, por - que hay algunas consideraciones que quisiéramos agregarle al mismo."-

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Solicitaría que se lea el Despacho / de la Comisión previamente." Tras darse lectura por Secretaría al mis - mo, continúa la Concejal LAMARQUE: "Bueno, observamos el apoyo por / Unanimidad. De todas maneras si el Bloque Justicialista, como nos ha// manifestado en el cuarto intermedio, que le quieren hacer algún agre - gado, nosotros accedemos a que se pueda hacer algún agregado, porque/ de acuerdo a lo expresado va a ser beneficioso para nuestro municipio, pero queremos recalcar el Despacho hecho por la Comisión. Estamos de/ acuerdo en el pase nuevamente a Comisión."- - - - -

MARTINI (PJ): "Nuestro Bloque no dijo en ningún momento que no iba a / apoyar el proyecto, al contrario, simplemente queremos hacer un agre - gado con relación a un tema de salud muy específico."- - - - -
El expediente es girado nuevamente a Comisión.- - - - -

Punto 4.D. EXP.Nº 3417/96:(DE): Proy.Ord. solicitando autorización // para firmar convenio de reconocimiento de deuda con la Asociación Mu - tual de Empleados Municipales. Con Despacho favorable de Comisión. so -

metido a votación es aprobado por Unanimidad. Quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA 1263/96 =

ARTICULO 1º: Autorízase al D.E. Municipal a firmar el convenio de reconocimiento de deuda y pago por lasuma de \$ veintinueve / mil novecientos noventa y ocho con cincuenta centavos (\$ 29.998,50) / con la Asociación Mutual de Empleados Municipales (AMEM) y esta Municipalidad de Bolívar en un todo de acuerdo a lo establecido en las // cláusulas y condiciones que el mismo establece.

ARTICULO 2º: De forma.- - - - -

El Concejal, Dr. BUCCA (PJ) con relación al expediente anterior, número 3410/96, expresa: "En realidad lo que queríamos era darle más fuerza a este tema, porque Bolívar de alguna manera, fue pionero en la parte de la medicina de asistencia o medicina preventiva y queríamos elevar un proyecto que se adjunte a lo expresado por el D.E. para solicitar a las autoridades provinciales que se tenga y se contemple la atención primaria de la salud, que hasta el momento no se la he tenido en cuenta. Ese es el motivo."- - - - -

Agotado el Orden del Día, la Sra. MARCH (PJ): "Sí señor Presidente, en la sesión anterior, del día 16 de setiembre, le solicité en forma / especial que se le pudiera dar despacho al expediente 3420/96, veo / que eso no ha sido así y le sugeriría o le solicitaría, reiterándole el pedido, porque fue una moción de orden, y porque según el artículo 83 del reglamento del HCD, es Ud. quien debe dirigir la tramitación / de los asuntos que existen en este Cuerpo, y señalar los que deben / formar parte de el orden del día. Por lo tanto le vuelvo a hacer el mismo pedido y solicito que por Secretaría se reciban copia del expediente por las dudas que los presidentes de los otros bloques lo hayan obviado."- - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Brevemente quisiera hacer, se ha conversado de esto antes de la reunión de este Cuerpo, pero nosotros / queremos dejar debida constancia porque está en juego una serie de / circunstancias. El tema concreto es la prestación de servicios médicos por el tema de la tomografía computada de Bolívar. El Dr. Angelli firma un comunicado a la población donde da cuenta de que el DE / le ha manifestado que se han suspendido a partir de la fecha, que // fue el viernes próximo pasado, los servicios, las solicitudes de estudios tomográficos. Nosotros, por una razón elemental, y aún por expreso pedido de un Concejal de nuestro Bloque, hemos hecho todas las gestiones habidas y por haber, y pedidos de informes correspondientes, a los fines de que pudiera haber algún tipo de incompatibilidad que desde ya, yo ni la pongo en tela de juicio. Pero lo hicimos con el ánimo y con el espíritu del convenio de prestación de servicios / que firmó el Intendente y el Dr. Enrique Angelli. Ese convenio de / prestación de servicios, que si bien por Ley Orgánica, debe ser convalidado por este HCD, no tiene nada que ver en la relación contractual que liga al Intendente, o al D.E. o al Municipio de Bolívar, // con Enrique Angelli. ¿Por qué? Porque en redacción de este convenio / y por eso lo tuvimos en cuenta, y por eso entendemos que es totalmente arbitraria e improcedente la suspensión de los servicios, es arbitraria e improcedente, expresamente el artículo 8º del convenio / dice que "el presente convenio surte efecto a partir del día 1º de febrero del 96, fecha en la que se ha iniciado la prestación del // servicio." O sea esto señor Presidente, hablando en términos jurídicos, es un principio de ejecución del contrato; mal se le puede // suspender al Dr. Angelli un convenio porque el HCD no ha convalidado el mismo; en consecuencia, lo hemos conversado, queremos dejar constancia porque sabemos que el señor Presidente se va a comunicar de / inmediato con el Intendente en el día de mañana a los fines de que / no se suspenda el servicio, pero consideramos que es de muy mal gusto pasarle la responsabilidad de nuevo, a este HCD, cuando este HCD / realizó y lo tratamos en el Bloque, las consultas pertinentes porque sabíamos positivamente que el convenio se iba a prestar porque estaba firmado así. En consecuencia señor Presidente, le ruego que mañana interceda con el D.E. y le pida al Secretario de Bienestar Social que sea más respetuoso con este HCD, porque eso de decir que se suspendió porque falta la aprobación del HCD es decir que la culpa la tenemos /

los Concejales." - - - - -

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Respecto al tema que comentó el Dr. Martini queremos dejar constancia que hay una nota elevada por la Comisión de Reclamato, al Tribunal de Cuentas donde se solicita que se manifiesta acerca de las incompatibilidades o no que pudiera haber respecto a la firma de este convenio, así que estamos a la espera de esa respuesta." - - - - -

El Concejal MARTINI (PJ): "Pero eso no quita que el DE esté facultado conforme a los términos del convenio, a suspender la prestación de servicio, que eso quede bien en claro, es decir el DE no puede suspender la prestación del servicio de tomografía; porque mañana va a suceder un accidente y la culpa la va a tener el HCD, cuando no tiene la culpa porque por convenio el DE se hizo responsable de la prestación de los servicios de tomografía, así que cuidado señor presidente: no es cuestión de tirar la pelota afuera y hacerse el distraído."

La Concejal Sra/ MARCH (PJ): "Creo que lo oportuno sería que Ud. como Presidente del Cuerpo se ocupará mañana, si le parece, de hablar con una persona responsable del Tribunal de Cuentas, y personalmente a clararle qué situación estamos pasando en nuestro distrito, teniendo en cuenta que ante esta suspensión todas las derivaciones deben realizarse a la ciudad cercana de Olavarría, que duplica el gasto que tiene hacer ese estudio en nuestro medio y que estamos totalmente desprotegidos en el supuesto caso que se llegara a producir algún accidente como decía el Concejal Martini. Creo que si Ud. habla con alguien del Tribunal de Cuentas, lo sensibiliza de esta situación, y le solicita que tenga la amabilidad de recibir por fax una nota de reclamo para que nos den una contestación más acelerada, lo sugiero porque lo he hecho y han atendido perfectamente bien." - - - - -

El Sr. Presidente: "Sí, antes de la sesión, tuve esa misma conversación, le manifesté que mañana, al Concejal Osa, a primera hora me voy a comunicar con el Tribunal porque la consulta tiene aproximadamente 20 días y no hemos recibido ninguna respuesta, así que mañana voy a hacer esa gestión." - - - - -

Sin más consideraciones, el señor Presidente invita al Concejal CRIADO (UCR) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, cuando eran las 23.35 horas. - - - - -

MARTA E. OLIVERA
Secretaria HCD

HUGO GOÑI
Presidente HCD